

Ciudad de México a 13 de octubre de 2022.

CARTA COMPROMISO

GRAL. BRIG. ING. TRANS. MILS. RET. MTRO.
FERNANDO VARGAS RAMÍREZ,
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Con el propósito de apoyar en la formación de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en Servicio Activo, en Situación de Retiro, Pensionistas, Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) y sus Derechohabientes, le presentamos la oferta educativa de Licenciaturas, Posgrados y Educación Continua de la Universidad Motolinía del Pedregal y ponemos a su consideración establecer relaciones de colaboración que incluyen el siguiente esquema de descuentos:

- 50% de descuento en la primera inscripción (únicamente) en la oferta educativa de Licenciaturas y Posgrados¹
- 20% de Beca, en colegiaturas de cualquiera de nuestros programas académicos, a los que comprueben un promedio general de 8.0 a 8.4 en el último grado académico cursado².
- 25% de Beca, en las colegiaturas de cualquiera de nuestros programas académicos, a los que comprueben un promedio general de 8.5 en adelante en el último grado académico cursado³
- 20% de descuento en los programas de Extensión Universitaria y Educación Continua que se imparten en las instalaciones de la Universidad, siempre y cuando cumpla con los requisitos que establece los reglamentos internos de la Institución.

La promoción está sujeta a las siguientes consideraciones:

Cumplir con los requisitos académicos que dicten las autoridades en la materia, que el candidato reúna el perfil de ingreso, requisitos y políticas que se tienen fijados en la UMP.

Las renovaciones del porcentaje de beca serán sujeto a valoración del Consejo de administración y al Reglamento de Beca.

¹ Excepto Doctorado en Diseño Interior y Maestría en Gestión e Innovación Educativa, el tratamiento de las becas para estos programas será de forma personalizada.

² Excepto Doctorado en Diseño Interior y Maestría en Gestión e Innovación Educativa, el tratamiento de las becas para estos programas será de forma personalizada.

³ Excepto Doctorado en Diseño Interior y Maestría en Gestión e Innovación Educativa, el tratamiento de las becas para estos programas será de forma personalizada.

Los beneficiarios del descuento deberán sujetarse y acreditar en todo momento el proceso de admisión, por lo que el descuento estará condicionado a que la persona propuesta cumpla con el proceso mencionado.

ANTECEDENTES

I.- La UMP es una Institución que cuenta con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.

II.- Dentro de su oferta educativa ofrece los siguientes:

Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado	EXTUN
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de Interior Arquitectónico R.V.O.E. N°82969 Arquitectura R.V.O.E. N°962068 Idiomas R.V.O.E. N°20101191 Administración de Empresas R.V.O.E. N°2002427 Mercadotecnia R.V.O.E. N°2012098 Derecho R.V.O.E. N°2005507 	<ul style="list-style-type: none"> Arquitectura y Diseño Sustentable R.V.O.E. N°20081737 Diseño Interior Arquitectónico R.V.O.E. N°2005501 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de Interior Arquitectónico R.V.O.E. N°2003065 Arquitectura y Diseño Sustentable R.V.O.E. N°20071015 Derecho Mercantil R.V.O.E. N°20120122 Desarrollo Humano R.V.O.E. N°2005508 Gestión e Innovación Educativa R.V.O.E. N°20071014 Administración R.V.O.E. N°20100481 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Humano R.V.O.E. N°20110806 Diseño Interior Arquitectónico R.V.O.E. N°20170888 	<ul style="list-style-type: none"> Cursos Talleres Diplomados Acreditaciones

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Presentar identificación vigente que lo acredite como miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en Servicio Activo, en Situación de Retiro, Pensionistas, Trabajadores del ISSFAM y del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Armada, S.N.C. y sus Derechohabientes, requisito que será obligatorio para la renovación de la beca para cada ciclo escolar.
- II. Entregar íntegramente la documentación requerida para la inscripción.
- III. Cumplir cabalmente el reglamento interno de la UMP.
- IV. Para la renovación de la beca, deberá mantener un promedio de 8.5, cumplir con el 80% de asistencia a clases y sin reprobado alguna materia. De acuerdo con el reglamento de becas de la UMP.

La vigencia de la presente Carta Compromiso comenzará a partir de su firma y será válido por DOS AÑOS, pudiendo ser renovado a petición expresa del ISSFAM. Considerando que los beneficiarios de los descuentos

ofrecidos en este documento continuarán gozando de los beneficios aquí plasmados hasta que concluya el programa académico que haya iniciado bajo estos beneficios.

En el caso de los alumnos que deseen ingresar a la UMP y que soliciten la elaboración del Oficio de Montos dirigido a la Secretaría de la Defensa Nacional y/o a la Secretaría de Marina, éste deberá ser elaborado con el precio final que incluya los descuentos pactados en esta Carta Compromiso. Este trámite se realizará cada vez que el alumno solicite la elaboración del Oficio de Montos al inicio de cada periodo escolar y no tendrá ningún costo.

El descuento no es acumulable a otras becas o descuentos que otorgue la UMP.

El ISSFAM ofrece difundir y promover a través de los medios de promoción y difusión con los que cuenten o que de conformidad establezcan las partes, los programas de licenciatura, posgrado y doctorado con que cuenta la UMP.

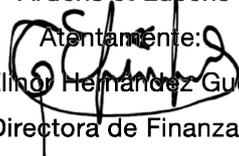
La Universidad Motolinía del Pedregal se compromete a entregar la información estadística que contenga el número de usuarios al correo upop@issfam.gob.mx al inicio y término del ciclo escolar.

Los beneficios ofrecidos no crean o constituyen vínculo jurídico o contractual entre las Fuerzas Armadas Mexicanas en Servicio Activo, en Situación de Retiro, Pensionistas, Trabajadores del ISSFAM y del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. y sus Derechohabientes, y la UMP que represento, ni generan ningún derecho adquirido o de exclusividad; ofreciéndose estos beneficios de manera gratuita y voluntaria por así convenir a los intereses de Nuestra Institución Educativa.

Los términos y condiciones que se pacten entre la Universidad Motolinía del Pedregal y los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores del ISSFAM y de BANJERCITO y sus derechohabientes sobre la oferta y las condiciones educativas será responsabilidad de estos, sin la intervención de este Instituto.

“Ardens et Lucens”

Atentamente:


Lic. Elinor Hernández Guerrero
Directora de Finanzas

Dirección Ejecutiva

Dra. Rebeca Cordova López

dejecutiva@ump.mx

55 55 68 05 59